



DECLARACIÓN DE JUVENTUD

DECLARACIÓN

Los representantes de los Organismos Nacionales de Juventud DINAJU de Argentina, INJ de Venezuela, Secretaria Nacional de Juventud de Brasil, INJU de Uruguay, la Comisión de Juventud e Integración de la Cancillería Argentina, la Unidad Temática de Juventud de la Red de Mercociudades, la Comisión de Jóvenes de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, la Comisión de Jóvenes de Coordinadora de Productores Familiares Agrarios del MERCOSUR y demás miembros de la sociedad civil juvenil, reunidos en Córdoba el 19 de julio de 2006, en el marco del encuentro "La juventud y el MERCOSUR productivo y social"

Consideramos:

1. La integración regional debe ser un proceso democrático participativo y dirigido a la inclusión social, en la construcción colectiva de marcos comunes centrados en los derechos humanos y cuyo fin último es el fortalecimiento de la dignidad del ser humano.
2. Concebimos la integración desde una perspectiva amplia que incluye las dimensiones política, económica, productiva, social, jurídica y cultural. Es importante que el proceso de integración, -que requiere la acción y el protagonismo de los Estados-, incorpore de la misma manera el protagonismo de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en la definición de los acuerdos y solidaridades imprescindibles. Para llegar a su fin estos procesos deben ser profundamente participativos y democráticos.
3. La integración regional la concebimos como un proceso necesario para el desarrollo de los pueblos americanos. Debemos reafirmar el paradigma de una América libre integrada, para su desarrollo sustentable, en el marco de la cooperación intraregional y la solidaridad entre los pueblos.
4. Esta concepción de la ciudadanía no se detiene en la consideración exclusiva de los derechos, sino que incorpora también la noción de responsabilidad en el sentido de una solidaridad activa y efectiva: como ciudadanos mercosurianos todas y todos asumimos la misma responsabilidad por todos los derechos de todas y todos los pobladores del espacio regional, considerando a los jóvenes como actores protagónicos del proceso de construcción ciudadana. Así, en función de la situación política del continente, estimamos probable lograr en el corto plazo avances en la construcción de una ciudadanía mercosuriana, lo que no implica abandonar la tarea de trabajar en la construcción de una ciudadanía nacional, sino todo lo contrario: todos estos procesos, valiosos en sí mismos, convergen sobre el proyecto mayor (el de ciudadanía mercosuriana) y se complementan recíprocamente. El movimiento que se despliega para esta construcción múltiple de ciudadanía en el Mercosur tiene su origen y su ámbito natural de crecimiento en la

sociedad civil. Es una iniciativa que parte de la sociedad civil y se proyecta hacia los ámbitos de decisión política (estatales, de las ciudades, de los organismos propios de cada proyecto de integración regional). Una nueva ciudadanía reclama una nueva democracia: esta forma de ciudadanía requiere la profundización de la democracia, única manera de asegurar el ejercicio efectivo de todos los derechos por todas y todos.

5. Una identidad propia y diversa, sin excluidos, que se expresa a través de una nueva ciudadanía abarcadora de todos los derechos, exige –por su propia naturaleza- un espacio democrático y participativo mayor. Recíprocamente, la profundización democrática genera el espacio para el ejercicio pleno de todos los derechos. En esta tarea de construcción que involucra democracia, ciudadanía e integración, es fundamental el papel de la sociedad civil y las organizaciones sociales.
6. La integración regional, debe ser comprensiva de las particularidades de los países involucrados, priorizando la acción de los gobiernos locales en las diferentes políticas de integración.

Atento:

1. Que en los pueblos radica en última instancia la certeza de la viabilidad de estos procesos, su efectiva concreción y –alcanzada ésta- su ulterior preservación y profundización. De los pueblos, de sus organizaciones y redes, debe provenir entonces la creación de marcos institucionales y normativos, sujetos exclusivamente a su propio contralor y dirección, que sean apropiados para asegurar: la representación del cuerpo social y de todos sus integrantes como titular en última instancia de los derechos exigidos, reclamados o defendidos.
2. Que resulta imprescindible defender concretamente los derechos referidos en el numeral 1) in fine, frente a las acciones de desconocimiento y violación, cualquiera sea la entidad de éstas o el ámbito en que tengan lugar.
3. Que se debe garantizar la autonomía frente al Estado, a las Instituciones Públicas, a los organismos generados en los procesos de integración, preservando la capacidad de exigir, representar y defender.
4. Que se debe promover, defender y profundizar los nuevos derechos de la integración creados en el marco mismo de los procesos de integración.

Resolvemos:

1. Que la estrategia para la construcción de una ciudadanía mercosuriana implica necesariamente el ***aprovechamiento de todos los espacios y todas las posibilidades para impulsarla***, lograr avances –aunque fueren parciales–, alcanzar metas concretas que serán luego nuevas plataformas sobre las que afirmarnos para seguir adelante en esta tarea.
2. Pedir formalmente al Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, la ***creación de una reunión especializada de juventud, para consensuar, debatir y diseñar políticas públicas de juventud, que resuma lo expresado ut supra.***

En este sentido los actores nos proponemos la resolución de los siguientes temas.

1. Solicitar a la Secretaria Técnica elabore un informe sobre las competencias, mecanismo de funcionamiento y antecedentes en torno a una reunión especializada en el ámbito del MERCOSUR.
2. Elevar una opinión a la Comisión de rediseño Institucional del MERCOSUR sobre la relevancia de la creación de un espacio institucional para la juventud en el ámbito del MERCOSUR, este espacio será, inclusivo, protagónico y participativo de las diferentes instancias de participación de las redes regionales de organizaciones Juveniles
3. Definir criterios de funcionamiento.
4. Promover un encuentro de las redes regionales juveniles y los representantes gubernamentales tanto, a nivel nacional como local con la Secretaria Técnica y la iniciativa Somos MERCOSUR,
5. Trabajar en forma conjunta con las redes regionales juveniles, en la conformación de una agenda de trabajo común en base a cuatro o cinco ejes estratégicos y poniendo énfasis en el proceso de divulgación, participación y monitoreo de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en el marco del proceso de firma y ratificación por parte de los países.

Por ultimo, la Dirección Nacional de Juventud de Argentina junto a la Cancillería de dicho país, elevará la solicitud de información a la Secretaria Técnica; y el Instituto Nacional de la Juventud de la Republica Oriental del Uruguay se compromete a realizar un seguimiento y posterior coordinación del trabajo ante dicho organismo regional. Para ello, el INJU destinará los recursos humanos, técnicos, políticos y materiales necesarios para ello. Asimismo, la hermana Republica Bolivariana de Venezuela propone a la ciudad de Caracas como sede para la realización de la próxima reunión entre las redes regionales juveniles y los representantes gubernamentales, con el fin de profundizar en la temática anteriormente planteada. Se establece como fecha tentativa la última semana de agosto del presente año.

Mariana Gras Buscetto
DINAJU (Argentina)
Ministerio de
Desarrollo Social

Rafael Enrique Ramos
INJ (Venezuela)
Ministerio de
Educación

Beto Cury
Secretaria Nacional da
Juventude
Secretaria general de
la Presidencia (Brazil)

Paola Pino
INJU (Uruguay)
Ministerio de
Desarrollo Social

Joao Marcos Vidal
Comisión de jóvenes
de CCSCS

Gastón Costa
UTJ Mercociudades

Esteban Motta
COPROFAM

Lucrecia Cardoso
Comisión de Juventud
e Integración
Cancillería Argentina